

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 14-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2013.

Res. 76.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir los siguientes trámites de partición al cuarto punto del orden del día, establecido de la siguiente manera:

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. IRENE PRISCILA ESPEJO CRUZ**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JOSÉ DAVID TOAPANTA CHANALATA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. RODOLFO ORLANDO CARPIO CARDOZO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BRIGIDA VALENZUELA BORBOY**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA PULBAS S.A.**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

Res. 77.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 13-2013 celebrada el día jueves 11 de abril del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 18 de abril del 2013, suscrita por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente a la solicitud de licencia para salir del país, con cargo a las vacaciones.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución de entrega en **DONACIÓN** de un terreno Municipal ubicado en la Lotización Extensión Nuevo Naranjal, a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

3.2.- Conocimiento y resolución de entrega en **DONACIÓN** de un terreno Municipal ubicado en la calle Guayaquil y 24 de Mayo, de esta ciudad, a favor del Ministerio del Interior.

Aprobada en sesión ordinaria N. 07, del jueves 28 de febrero del 2013, con la figura de comodato

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de compra de excedente de terreno municipal por replanteo, interpuesto por el **SR. MANUEL ESTEBAN CAMPOVERDE MELENDRES Y OTROS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. IRENE PRISCILA ESPEJO CRUZ**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JOSÉ DAVID TOAPANTA CHANALATA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. RODOLFO ORLANDO CARPIO CARDOZO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BRIGIDA VALENZUELA BORBOY**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA PULBAS S.A.**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 78.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 13-2013 celebrada el día jueves 11 de abril del 2013.

Res. 79.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el texto de la comunicación suscrita por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, de fecha 18 de abril del 2013, y conceder licencia con cargo a sus vacaciones, para salir del país, del 19 al 26 de abril del 2013, así como la respectiva principalización de la Sra. Sara Priscila Estupiñán Peralta.

Res. 80.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dar por conocido y aprobado el oficio N. 115 GADMCN-PS, de fecha 2013.04.19, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, a través del cual se pronuncia sobre el pedido de entrega en **DONACIÓN**, de un terreno de propiedad Municipal, a favor de la **Comisión de Tránsito del Ecuador**, para la construcción del edificio e instalaciones y un centro de revisión vehicular de la CTE, signado actualmente con la siguiente característica catastral:

CÓDIGO CATASTRAL: 50-74551, solar N. 02, manzana N. 28, ubicado en la lotización “Extensión Nueva Naranjal”, zona 4, de la parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.10.22, con los siguientes linderos y mensuras:

Norte: Avenida Panamericana Sur, con 80,00 m.

Sur: Solar N. 1, con 80, 00 m

Este: Calle Pública, con 140,00 m.

Oeste: Solar N. 1, con 140,00 m.

Área: 11.200 metros cuadrados, (1.12 Hectáreas)

Avalúo: \$ 3.192,00

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

Res. 81.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dar por conocido y aprobado el oficio N. 119 GADMCN-PS, de fecha 2013.04.23, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, a través del cual se pronuncia sobre la entrega mediante el acto legal y la figura jurídica de **DONACIÓN**, de un terreno de propiedad Municipal, a favor del **Ministerio del Interior**, para la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria, terreno signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 10, Manzana N.- 16, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en la calle Guayaquil y 24 de Mayo, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.04.19, con los siguientes linderos y mensuras:

Norte: Calle Guayaquil, con 18,80 metros

Sur: Calle 10 de Agosto, con 17,00 metros

Este: Solar No. 05 (Reserva Municipal), con 16,00metros

Oeste: Solar N. 4, con 21,55 metros.

Área: 326.00 m²

Avalúo: \$ 41.076,00

De igual manera resuelve que si en tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto de construcción de la Unidad de Policía Comunitaria, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.

Así también resuelven dejan sin efecto la resolución N. 41, adoptada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, en sesión ordinaria N. 07-2013 celebrada el día jueves 28 de febrero del 2013, donde se resolvió entregar este terreno municipal mediante comodato.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

Res. 82.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- Of. N. 040-2013, de fecha 2013.04.17, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de compra de excedente de terreno municipal por replanteo, que ha interpuesto el **SR. MANUEL ESTEBAN CAMPOVERDE MELENDRES Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 01
- Manzana N.- 07
- Sector N.- 04
- Zona N.- 01
- Propiedad Horizontal N.- 00
- Situado en las calles Gramalotal y Amapola, de esta ciudad de Naranjal.
- Área de excedente: 34.74 m².
- Valor del m² en el sector \$ 101.00
- Avalúo de costo por mejoras: \$ 565.56
- Valor total a pagar: \$ 4.074.30

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros, de fecha 2013.01.16.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 049 GADMCN-PS de 2013.02.18.
- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.015-13-OO.PP.MM de 2013.03.18.
- Dirección Financiera en oficio GADMCN-DF N. 0338, de 2013.04.04.

Res. 83.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 043-2013, de fecha 2013.04.24, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del

cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. IRENE PRISCILA ESPEJO CRUZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-03622, Lote 94, cooperativa “6 de Julio” parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.04.04, cuyo resultado luego de la partición queda: lote 94 y su fraccionamiento da origen al lote 94-A, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.068-13-PP.MM de 2013.04.04
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 114 GADM-CN-PS de 2013.04.18. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 84.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADM-CN.CPCA- N. 042-2013, de fecha 2013.04.24, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JOSÉ DAVID TOAPANTA CHANALATA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 02, Manzana N.- 03, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles 15 de Octubre y Pastaza, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda: solar N. 02 y su fraccionamiento da origen al solar N. 14, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.072-13-PP.MM de 2013.04.04
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 113 GADM-CN-PS de 2013.04.18. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 85.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 044-2013, de fecha 2013.04.24, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. RODOLFO ORLANDO CARPIO CARDOZO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-74537, lote (fracción) 64, sector Ex-Cooperativa Taura, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.04.04, cuyo resultado luego de la partición queda: lote 64 y su fraccionamiento da origen al lote 64-A, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.036-13-PP.MM de 2013.03.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 111 GADMCN-PS de 2013.04.17. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 86.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 045-2013, de fecha 2013.04.24, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. BRIGIDA VALENZUELA BORBOY**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-09953, lote 68, recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.03.26, cuyo resultado luego de la partición queda: lote 68 y su fraccionamiento da origen al lote 68-F, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.073-13-PP.MM de 2013.04.12
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 112 GADMCN-PS de 2013.04.18. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 87.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 046-2013, de fecha 2013.04.24, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA PULBAS S.A.**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-00007, lote 158, sector Velasco Ibarra, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.09.05, cuyo resultado luego de la partición queda: lote 158 y su fraccionamiento da origen al lote 158-AB, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.062-13-PP.MM de 2013.03.27
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 116 GADMCN-PS de 2013.04.19. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 88.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la **ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES DEL CANTÓN NARANJAL.**

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM